 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a JOSE ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- 890262019 – 890362019 – 890372019 – 890382019 – 890402019 – 890822019 de fecha 16/04/2019

EL SUSCRITO DANIEL ANDRES MORA AVILA

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario x

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento SDQS 890262019 – 890362019 – 890372019 – 890382019 – 890402019 – 890822019 de fecha 16/04/2019

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 6 de Mayo de 2019, a las 2:00 PM.



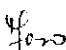
DANIEL ANDRES MORA AVILA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 13 de Mayo de 2019, a las 5:00 PM.



DANIEL ANDRES MORA AVILA

Proyectó: Marielsi Toro Salgado. - Subdirección para la Aduldez. 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2019038672

Fecha: 2019-04-26 17:16:27

Código Dep: SDIS.12430



Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ
Destino: JOSE ANTONIO HERNANDEZ MARTÍNEZ
Asunto: Presentación de propuesta y solicitud de
Fol: Anexos.

FOR-BS-046

Código 12430

Bogotá, D.C., 26 de Abril de 2019

Señor
JOSE ANTONIO HERNANDEZ MARTÍNEZ
Calle 23 N° 26-07
Ciudad

Asunto: Respuesta a presentación de propuesta y solicitud de inmunidad

Referencia: SDQS -890402019 del 16/4/2019 SDQS -890262019 del 16/4/2019 SDQS -890822019 del 16/4/2019
SDQS -890362019 del 16/4/2019 SDQS -890382019 del 16/4/2019

Respetado Sr. Hernández, reciba un cordial saludo.

En atención a la propuesta del asunto enviada a la Secretaría Distrital de Integración Social, me permito informar que la Subdirección para la Adulthood a través del Proyecto de *Prevención y Atención Integral del fenómeno de habitabilidad en calle* se revisó su propuesta enviada en los cinco oficios relacionados para dar respuesta de acuerdo con nuestra competencia y misionalidad desde el sector social:

Teniendo en cuenta que de acuerdo con la Resolución 4886 de 2018 "*Por la cual se adopta la Política nacional de Salud Mental*" y la Ley 1566 de 2012 "*Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas*" la problemática de la farmacodependencia, la desintoxicación y rehabilitación deberá ser tratada como una enfermedad que requiere atención integral por parte del Estado desde el sector salud.

Es importante aclarar que desde la perspectiva de derechos, enfoque diferencial, de género, de desarrollo humano y territorial, la Secretaría Distrital de Integración Social adelanta procesos de atención dirigidos a la reducción de los daños y la mitigación de los riesgos asociados a la vida en calle a través de las jornadas que se realizan en calle en las diferentes localidades y el servicio brindado en los hogares de paso a donde asiste la población habitante de calle de manera voluntaria con el fin de suplir sus necesidades básicas, y con el apoyo del equipo psicosocial abordar la recuperación de hábitos de higiene personal y deshabitación de las conductas de calle para su inclusión social.

La Secretaría de Integración social no es la entidad que revisa y aprueba propuestas para proyectos de atención a los problemas de farmacodependencia, éstos son referenciados al sector salud para la atención, desintoxicación y rehabilitación.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

En cuanto a la solicitud de “inmunidad para usted y su familia”, es importante aclarar a que la Secretaría de Integración Social no ofrece ni tramita ninguna de las diferentes clases de inmunidad que existen, por lo cual debe aclarar el término para poder identificar la ruta y realizar el procedimiento a seguir.

Finalmente, es importante mencionar que la Corte Constitucional en Sentencia T-414/95, con ponencia del Magistrado José Gregorio Hernández Galindo, señaló lo siguiente:

“El derecho de petición no resulta vulnerado cuando la autoridad omite reiterar una respuesta dada por ella misma al solicitante. El derecho de petición no implica que, una vez la autoridad ha respondido al solicitante, deba repetir indefinidamente la misma respuesta frente a nuevas solicitudes cuando éstas son idénticas a la inicial inquietud, ya satisfecha”.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la Secretaría de Integración Social respondió 04 solicitudes anteriores, realizadas por usted con referencias: SDQS 403432019 del 22/2/2019 / SDQS 403532019 del 22/2/2019 / SDQS 465402019 del 22/2/2019 / SDQS -465352019 del 05/3/2019 para un total de 9 peticiones iguales.

De esta manera se da respuesta a su solicitud, manifestando la disposición de atender cualquier inquietud adicional, con el compromiso de seguir trabajando por una “Bogotá Mejor para todos”.

Cordialmente,

DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA
Subdirector para la Adultez

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Elaboró: Claudia Evelyn Rivera C -Profesional – Subdirección para la Adultez

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL